



Acuerdo de adjudicación para la contratación de concurso público para la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELECTRÓNICA DE RED, RED PRIVADA DE DATOS PARA CONEXIÓN ENTRE SEDES, ACCESO CENTRALIZADO A INTERNET, SEGURIDAD (DE RED, PUESTO DE TRABAJO Y PERIMETRAL) TELEFONÍA IP FIJA Y TELEFONÍA MÓVIL (CON DATOS EN MOVILIDAD) ASÍ COMO SOPORTE GLOBAL REMOTO AVANZADO PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A. (EXP: EMSF/2018/00005)”**

#### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 22 de diciembre de 2018 se publicaron, en el DOUE, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de la EMSFCM,S.A., las bases del concurso para la contratación del concurso público para la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELECTRÓNICA DE RED, RED PRIVADA DE DATOS PARA CONEXIÓN ENTRE SEDES, ACCESO CENTRALIZADO A INTERNET, SEGURIDAD (DE RED, PUESTO DE TRABAJO Y PERIMETRAL) TELEFONÍA IP FIJA Y TELEFONÍA MÓVIL (CON DATOS EN MOVILIDAD) ASÍ COMO SOPORTE GLOBAL REMOTO AVANZADO PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A. (EXP: EMSF/2018/00005)**, mediante procedimiento abierto de regulación armonizada.

II.- Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, la empresa que presento oferta fue la siguiente en compromiso de UTE:

- TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. con CIF A-78923125
- TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. con CIF A-82018474

III.- Con fecha 7 de febrero la Mesa de Contratación analizó la documentación administrativa de la oferta presentada, y de acuerdo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 22, la Mesa estimó que la documentación presentada era la adecuada y por tanto admitida a licitación, remitiéndose en el mismo acto al Órgano de Valoración la memoria justificativa correspondiente a los criterios valorables mediante juicio de Valor para que procediese a la emisión del informe técnico, conforme a lo estipulado en la cláusula 22 del Anexo I del Pliego Administrativo.

IV.- El día 15 de febrero de 2019 se efectuó la apertura del Sobre B que contenía la documentación relativa a criterios valorables en cifras y porcentajes: oferta económica, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y previa lectura ante los asistentes, de la puntuación técnica obtenida, conforme a los Criterios de valoración mediante juicio de valor según indica la cláusula 10 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procedió a la apertura económica siendo la misma la que a continuación se detalla:

**SFM**

SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

LICITADORES	UTE TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. Y TELEFONICA MOVILES DE ESPAÑA, S.A.
<b>SOBRE B : CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: HASTA 75 PUNTOS.</b>	
<b>1.- Oferta económica</b>	976.199,76.-€
<b>TOTAL</b>	
<b>Desglose de precios unitarios / mes:</b>	
Dispositivo/Servicio Requerido	Precio Mes
Proyecto 1.- Electrónica de red para todas las sedes	2.700,00.-€
Proyecto 2.- Red de datos privada (RPV) para interconexión de sedes	4.140,00.-€
Proyecto 3.- Acceso a Internet centralizado	2.350,00.-€
Proyecto 4.- Red Wifi de Empleados, visitas y clientes (ampliación especializada del proyecto de electrónica de red)	1.470,00.-€
Proyecto 5.- Solución de telefonía IP fija como Servicio + plan de Llamadas	3.397,33.-€
Proyecto 6.- Solución de telefonía móvil + con plan móvil de llamadas y datos/Internet	5.317,50.-€
Proyecto 7.- Gestión integral de seguridad	3.100,00.-€
Proyecto 8.- Solución/Plataforma de Servicios de gestión de Red: DA, ADFS, DHCP, etc.	1.100,00.-€
Servicio 1.- Migración, transición y destrucción de equipamiento/servicios.	0.-
Servicio 2.- Servicio global, unificado y recurrente de soporte y monitorización global avanzado incluyendo seguridad y plan de contingencia ante fallos.	3.541,83.-€
<b>2.- Plazo global de implantación</b>	110 días laborables

V.- El día 7 de marzo de 2019 se reunió la Mesa de Contratación para valorar las ofertas económicas y emitir propuesta de adjudicación, una vez obtenida la puntuación total que se indica a continuación:

EMPRESA	PUNTUACION TECNICA	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL
UTE TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. Y TELEFONICA MOVILES DE ESPAÑA, S.A.	10	65	75,00

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente ACUERDO:



PRIMERO. – Adjudicar el contrato por delegación del Consejo de Administración realizado en la sesión celebrada con fecha 4 de marzo de 2019. para la contratación del “*SERVICIO DE ELECTRÓNICA DE RED, RED PRIVADA DE DATOS PARA CONEXIÓN ENTRE SEDES, ACCESO CENTRALIZADO A INTERNET, SEGURIDAD (DE RED, PUESTO DE TRABAJO Y PERIMETRAL) TELEFONÍA IP FIJA Y TELEFONÍA MÓVIL (CON DATOS EN MOVILIDAD) ASÍ COMO SOPORTE GLOBAL REMOTO AVANZADO PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A. (EXP: EMSF/2018/00005)*”, a la Unión Temporal de Empresas TELEFONICA MOVILES ESPAÑA,S.A. con código de identificación fiscal número A-78923125 y TELEFONICA DE ESPAÑA,S.A. con código de identificación fiscal númeroA-82018474, por un importe de **976.199,76.-€, más IVA.**

SEGUNDO. - Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa que ha presentado oferta y por tanto la proposición más ventajosa respecto a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones.

TERCERO. - La adjudicación definitiva y la formalización del contrato se efectuará una vez hayan constituido la garantía definitiva, así como cualquier otra obligación requerida en los Pliegos de Condiciones, para lo que se dispone de un plazo de diez días a partir de la recepción del presente acuerdo.

Madrid, a 12 de marzo de 2019

---

Fdo.: D. Fernando Sánchez González  
Gerente